

# Recurren a la Corte para nacionalizar a 161 hijos de migrantes

- ▶ Jesuitas y universidades Alberto Hurtado y Diego Portales presentaron recurso de reclamación.
- ▶ Desde julio de 2014 todos los hijos de extranjeros que nacen en el país, son chilenos por derecho.

**Ximena Bertin**

Un recurso de reclamación de nacionalidad para 161 menores "apátridas" fue presentado ante la Corte de Apelaciones por los abogados de las clínicas jurídicas de las universidades Diego Portales y Alberto Hurtado, en conjunto con el Servicio Jesuita a Migrantes y la Fundación Open Society.

El objetivo que se han propuesto estas instituciones es restituir el derecho a la nacionalidad chilena de los nacidos previos a julio de 2014, fecha en que el país comenzó a reconocer a todos los niños nacidos en Chile como chilenos, independientemente de la situación jurídica de sus padres extranjeros. Previo a esa fecha, los hijos de extranjeros aparecen inscritos en el Registro Civil como "hijo de extranjero transeúntes".

Según Miguel Yaksic, director nacional del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), la autoridad negó la nacionalidad porque sus padres se encontraban en situación migratoria irregular. "Con ello se castigó a los niños por una conducta que no les era en absoluto atribuible, ni de

su responsabilidad, quedando en apatridia", indicó el jesuita.

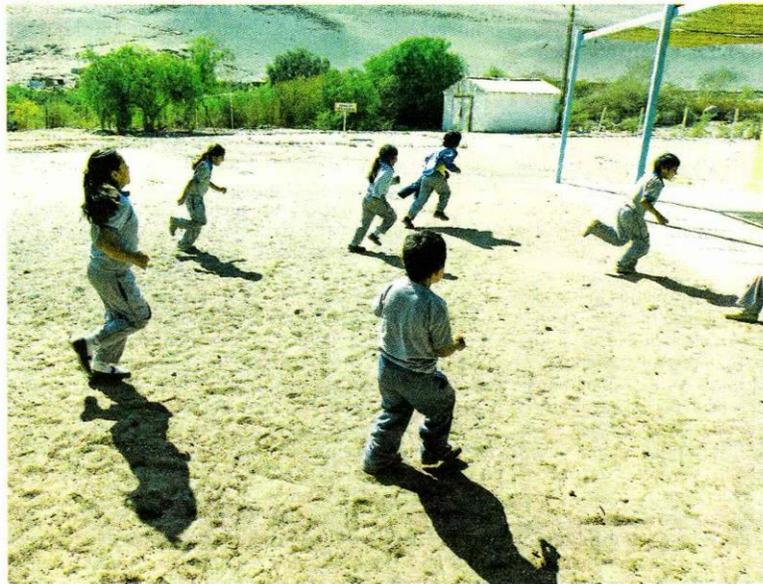
Según las cifras del Registro Civil, existen 3.000 niños nacidos previo a julio de 2014, que se encuentran en esta situación irregular, debido a una interpretación más allá de la norma y que se mantuvo por 20 años. "El ser hijo de extranjero transeúntes en la práctica no es nada. No quedaron con la nacionalidad de sus padres ni con la que le corresponde por haber nacido en este territorio", puntualiza Víctor Hugo Lagos, abogado de la U. Diego Portales.

"Algunos de estos niños

tienen carné, pero aparecen con nacionalidad boliviana porque es hijo de boliviano, pero eso no significa que el Estado boliviano le haya reconocido su nacionalidad, lo que sucede sólo cuando el padre o madre lo inscribe en algún consulado. Como son familias rurales y sin recursos tampoco hacen este trámite y los niños quedan en un limbo, donde no son ni chilenos ni bolivianos", explica Lagos.

De acuerdo a las pesquisas realizadas por las instituciones que participan en el proyecto, la mayor parte de estos niños viven en pueblitos interiores de Arica y Tarapacá, en condiciones de alta vulnerabilidad social.

Allá fueron a buscarlos y a pedir la autorización para tramitar la rectificación de nacionalidad y evitar la vulneración de sus derechos. "Sufren discriminación a diario, y si bien acceden a salud y educación tienen problemas en caso de tratamientos más complejos o certificar su educación. Incluso, hay jóvenes de 18 años que no han sido aceptados en las FFAA", señala Macarena Rodríguez, abogado de la U. Alberto Hurtado. ●



▶▶ En el interior del Norte Grande se concentra la mayor parte de los tres mil niños sin nacionalidad que ven vulnerados sus derechos por no ser "chilenos". FOTO: MATIAS RECART

## REACCION



**"Estos niños no tienen ni la nacionalidad de los padres ni la que les corresponde por ley".**

**Víctor Hugo Lagos**  
Abogado U. Diego Portales